

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00070 00 (despacho comisorio)

Como quiera que no se obtuvo respuesta a lo peticionado mediante oficio No. 0537 del 21 de marzo de 2023, y desde esa data ha pasado un tiempo prudencial sin solicitud alguna que tienda a dar efectividad a la comisión, devuélvanse las diligencia al Juzgado de origen. Ofíciense

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be6a5208e132436e02948370f6c5ce7b3ee829e4e5f01724e64fea789274df82**

Documento generado en 02/09/2023 03:05:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>